

DECRETO Nº 1069 .- 1 PARRAL. 2 2 AGO 2012

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
- Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 3. Oficio Nº 384 del 17 de agosto de 2012, solicitando la Modificación Presupuestaria aprobada por concejo Municipal.
- 4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2012, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2012 de esta llustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE IN	ICPESOS	-	MONTO M\$
115-08-01-002	RECUPERACION ART, 12 LEY 18,196 Y LEY 19,117 ART, UNICO	M\$	6,500
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	MS	6,500
PARTE 2: AUMENTO DE EC			MONTO M\$
	AGUA	M\$	2,000
215-22-05-002 (2-4-1) 215-22-06-002 (1-1-1)	AGUA	M\$	4,500
	THE NAME OF PODESOS	MAC	6,500
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	INIS	0,000

ANÔTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

RAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCGC/ARC/RLG/pgf

ECRETARIA

Seas Subsectional de Desarratio Registrary, Seas Cobiermoción Provincial Depto, Finanzas, Municipalidad de Parral (2) Fascreria Municipalidad de Parral Depto, Contro, Municipalidad de Parral Depto, de Obras, Municipalidad de Parral Archivo Municipalidad de Parral Archivo Municipalidad de PARRAI.